

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

- 1222** *Resolución de 4 de enero de 2018, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Judith Solé Resina.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución de esta Universidad Autónoma de Barcelona de 21 de septiembre de 2017 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre de 2017), y habiendo cumplido los requisitos establecidos en la base décima de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades de 21 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a doña Judith Solé Resina Catedrática de Universidad del departamento de Derecho Privado en el área de conocimiento de Derecho Civil.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la Resolución, según lo que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición previo al contencioso administrativo ante la Rectora de la Universidad Autónoma de Barcelona, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación, según lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Bellaterra, 4 de enero de 2018.–La Rectora, Margarita Arboix Arzo.